

PRESENTACIÓN

JUAN JOSÉ TAMAYO
JUAN LUIS HERNÁNDEZ

La Cátedra Latinoamericana Ignacio Ellacuría de Análisis de la Realidad Política y Social fue fundada en noviembre de 2004 en la universidad jesuita de la Ciudad de México (Universidad Iberoamericana), junto con las universidades jesuitas de Puebla, México, y El Salvador (UCA). En los últimos años se sumaron también las universidades jesuitas de Guatemala (Universidad Rafael Landívar), de Andalucía (Universidad Loyola) y la universidad pública de San Luis Potosí, en México (UASLP). De la misma manera, a este esfuerzo iberoamericano por honrar los legados de Ignacio Ellacuría, también se articuló la Cátedra de Teología y Ciencias de las Religiones de la Universidad Carlos III de España, y que lleva el nombre del jesuita asesinado en El Salvador.

Anualmente la Cátedra Ellacuría se desarrolla en alguna de las universidades mencionadas con la finalidad de analizar la realidad, observar sus posibilidades de transformación, revisar contextualmente el pensamiento de Ellacuría, sostener el pensamiento crítico y desde el Sur, alentar la praxis de la resistencia y la esperanza en un mundo roto y consistentemente depredador. A fines del año 2015 se llevó a cabo la Cátedra en Sevilla, España, en la Universidad Loyola de Andalucía para

analizar las relaciones actuales entre política, iglesia, religión y sociedad.

El texto que a continuación presentamos está sostenido por distintos enfoques sobre las relaciones e interacciones entre política y religión, sus dinanismos, tensiones y posibilidades. David Fernández Dávalos sostiene en su contribución titulada “Ignacio Ellacuría: movimiento popular, iglesia y teología histórica”, que en América Latina durante las décadas de los setenta y ochenta, “reconocimos que la propia fe, vivida con hondura y autenticidad, es política desde su esencia”. Fernández Dávalos hace un recorrido por algunas de las contribuciones más importantes de la teología de la liberación en AL y de América Latina al mundo, así como el papel de Ignacio Ellacuría en este caminar innovador, disruptivo y acosado. Ellacuría aparece como el representante de esa unión entre movimiento popular, iglesia y teología histórica, que, vistas cada una en su dinamismo histórico podrían ser la antítesis de las otras dos variables, pero dadas las condiciones estructurales de pobreza, desigualdad y opresión de AL, se convirtieron en síntesis historizadas de la realidad movilizada.

Héctor Samour, por su parte, elabora una profunda revisión de la praxis de Ignacio Ellacuría, sus legados y testimonios. Se detiene en las contribuciones del Ellacuría filósofo, teólogo, analista político, rector de la universidad, político. En cada una de esas dimensiones, Ignacio Ellacuría entendía que había que leer los “signos de los tiempos” para a partir de ellos sostener proyectos de transformación de la realidad en beneficio de las mayorías populares. Samour explica con detalle las condiciones de guerra civil de El Salvador en que se desarrolló tanto el pensamiento como la acción de Ellacuría y, sobre todo, la aportación de “tercera fuerza” para superar el conflicto armado en su país. Este artículo reconoce que muy pronto Ellacuría traspasó las fronteras de El Salvador para convertirse en inspirador, en muchas partes de AL y del mundo, de acciones que enlazan la fe y la justicia.

En “La lucha por el Derecho: Historia y transcendencia. Una crítica postilustrada de la modernidad jurídica desde Ignacio Ellacuría SJ”, Juan Antonio Senent de Frutos explora las posibilidades de ver en el pensamiento católico una vertiente de pensamiento crítico. Difícil tarea sin duda, escudriña esas posibilidades desde la praxis de Ignacio Ellacuría y su pensamiento jurídico. La apuesta de Senent es revisar una visión del Derecho como lucha social a contracorriente de la hegemonía positivista de lo jurídico y desde una epistemología disruptiva que quiere ver al Derecho como una oportunidad para los pueblos oprimidos. Esta apuesta, desde Ellacuría, significa ampliar los caminos post-seculares del Derecho en donde una vez más se asoma la relación fe-justicia.

Ignacio Supúlveda del Río suscribe en “Las posibilidades de la religión en el espacio público: aportes del pensamiento de Ignacio Ellacuría” que antes los extremismos y populismos es indispensable recuperar el papel de la religión en la sociedad como buena noticia, como posibilidad de bien común. Eso implicaría historizar el cristianismo como lo propone Ellacuría y desde el paradigma de entender la fe como lucha por la justicia y entender la justicia como un deber de la fe.

“Volver a Dios desde el mundo” sería el punto de partida de la teología de la liberación, la teología política y la teología pública a decir de Gonzalo Villagrán SJ, quien en su artículo “Enfrentar la realidad y hacerlo en público. Una comparación entre Ignacio Ellacuría David Tracy” hace dialogar a Ellacuría y Tracy desde sus paradigmas teológicos en diálogos con la realidad. Villagrán nos recuerda que estas teologías posconciliares tienen una narrativa y una hermenéutica sobre la historia, lo social y lo político. Estas teologías beben de ello y desde la realidad construyen una noción de “liberación” y de “público” en una incesante perspectiva de mundo-religión-mundo.

Por su parte Juan Luis Hernández recupera el acontecimiento del “Pacto de las catacumbas” sucedido el 16 de noviembre de 1965 y que, al cumplirse el 50 aniversario de aquél

kairós, recuerda que un día un grupo de obispos quisieron cambiar el rostro y el modo de vida de la jerarquía eclesiástica, al querer *ser y hacerse* con sus pueblos. En “El Pacto de las Catacumbas: iglesia política y políticas de la iglesia en clave profética”, Hernández defiende la tesis de que la iglesia católica es “esencialmente una institución política que administra una religión”, por lo que no es de sorprender las intensas relaciones que desde la catolicidad se producen entre política y religión. Al mismo tiempo, el autor ofrece la perspectiva de “la otra iglesia” esa que Ellacuría y otros sectores de la iglesia popular y de la liberación construyeron en América Latina desde los márgenes y las periferias en una suerte de “políticas de la iglesia” que en clave profética se convirtieron en irrupciones sociales y políticas en la historia de los últimos 50 años en AL.

En “Pueblos indígenas, derechos humanos e iglesia en México”, Alejandro Rosillo Martínez aborda la lucha de los pueblos indígenas desde una perspectiva de Derechos Humanos de Ignacio Ellacuría basada en “descolonizar” el concepto de derechos humanos e historizarlo en una realidad concreta. Dada la irrupción de los pueblos indígenas en los procesos sociales y políticos de México en los últimos años, Rosillo identifica los aportes de la Iglesia en clave ellacuriana al acompañar, apoyar y dejarse acompañar de las luchas indígenas y sus múltiples posibilidades.

Por último, Juan José Tamayo en “Contribución de las religiones a la defensa de los bienes de la tierra y de la humanidad” expone el avance que supone la Declaración Universal del Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad aprobada en la ONU en 2009 con respecto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y analiza las grandes líneas de la Declaración de 2009. En un segundo momento, ofrece los aportes que pueden hacer las religiones en la defensa y protección de los bienes comunes de la Tierra y de la Humanidad, en plena sintonía con las propuestas de Ignacio Ellacuría en su artículo “Utopía y profetismo en América Latina”.

Presentación

En suma, teólogos, filósofos, juristas y politólogos nos hemos reunido en esta obra para hacer patente que los diálogos y las relaciones entre política, religión e iglesia no sólo han posibilitado bien para la humanidad sino que siguen posibilitando esperanza en quienes promulgan que dichas interacciones más que conflictos y desasosiegos históricos pueden ofrecer puentes de humanidad compartida.